



Opinión Por Mariana Gómez del Campo

El gobierno mexicano es tratante de personas

Tema de actualidad y relevancia para nuestro país es el constante incumplimiento por parte del gobierno mexicano al TMEC, al parecer lo hace por deporte o por diversión sin importarle ni dar la seriedad necesaria a las consecuencias tanto nacionales como internacionales que puedan desencadenarse, incluso, en materia de derechos humanos.

México ha sido acusado por Senadores de Estados Unidos sobre el incumplimiento o violación del apartado 23 del Tratado en el que se establece que los países firmantes se comprometen a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio. Y ¿qué hizo López Obrador? No solo no las elimina sino que además las promueve, las aplica y las justifica.

El 9 de mayo de 2022, al finalizar su gira por Centroamérica y el Caribe hizo del conocimiento de la Nación el acuerdo con el régimen cubano para contratar 500 médicos de la isla para trabajar en algunas regiones de México, y que según López Obrador los galenos mexicanos “no quieren ir”. De hecho, el pasado lunes 26 de julio se reportó que ya habían llegado los primeros 60 a Nayarit.

Esta situación resulta trascendente desde varios puntos de vista a nivel internacional, por ejemplo el Departamento de Estado de Estados Unidos considera estas denominadas “misiones internacionales” como una forma del delito de Trata de Personas y esclavitud moderna. De igual manera, el Parlamento Europeo emitió una Resolución condenando la constante violación de derechos humanos y laborales.

En mi columna del pasado 23 de mayo citando a la organización Prisoners Defenders señalé que estas “misiones” no están limitadas a servicios médicos y de salud, pues también incluyen servicios de enseñanza, de marinos, de ingeniería, entre otras profesiones además de que se ven presionados por muchas vías para participar o de lo contrario son castigados y/o discriminados. El régimen de la isla se beneficia entre un 40% y 50% en su balanza exterior.

Las y los cubanos que participan en este tipo de misiones son víctimas de violación de derechos humanos tales como el derecho a la privacidad, a la libertad, a la circulación, a la libertad de expresión y de asociación, además de una serie de restricciones como sostener relaciones de amistad u otros vínculos con personas que asuman posiciones hostiles o contrarias a la revolución cubana, de participar en actos públicos o sociales sin autorización, de conducir medios de transportes sin autorización.



Por otro lado, el esquema de contratación implica el delito de Trata de Personas, ya que las personas que participan no son libres para decidir y la remuneración que reciben es de un 15%, mientras que el 85% es para el régimen.

Por otra parte, independientemente del delito que constituyen estas contrataciones, no debemos dejar de lado las implicaciones legales que surgen al traer a supuestos médicos cubanos a México, por ejemplo, en caso de responsabilidad por mala praxis clínica no se sabe qué gobierno respondería situación que deja a los pacientes en un estado de vulnerabilidad.

Además, en términos de la Ley General de Salud, los médicos que prescriben una receta en nuestro país, deben contar con una cédula. La pregunta es: ¿los galenos cubanos cuentan con cédula? Por otro lado, el personal médico extranjero para poder ejercer en México está obligado a revalidar sus estudios en nuestro país. Requisito que definitivamente los doctores cubanos no están cumpliendo. Esto es todo lo que está permitiendo el gobierno más “humanista” de la historia de nuestro país. Al tiempo...